



INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA  
CUANTIA  
OBR-SCC-002-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO  
SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-002-2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN".

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REP LEGAL
1	MULTISERVICIOS COT S.A.S	901.216.986-3	CARTAGENA, BOLIVAR	Avenida 3 No. 28-21 Edf. Barbacoa Apto. 305	322 896 3339	JOSE MARÍA MONTALVO MEZA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	No Cumple Folio 2-3	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 4	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	No Cumple Folio 5-9	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	No Cumple Folio 10	

CERTIFICADO	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	No Cumple Folio 11-23
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 24-25	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 26-27	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 28	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	No Cumple Folio N/E	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	No Cumple Folio 29	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No Cumple Folio 30	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	No Cumple Folio 31-70	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	No Cumple Folio N/E	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 93-95 Póliza No. 14-45-101116219 SEGUROS DEL ESTADO.	

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	MULTISERVICIOS COT S.A.S	<b>NO HABILITADO JURIDICAMENTE</b>

En constancia, se firma a los veintiún (21) día del mes de octubre del 2024.

**ADRIANA PATRICIA ZÁRATE GÓMEZ**  
Aspectos Jurídicos.

<b>FINVERPAZ</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-002-2024</b>
------------------	--	---

## SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-002-2024

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN”.**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$213.197.719,00)**

El día 21 de octubre de 2024, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	MULTISERVICIOS COT S.A.S	95

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

### 1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y/O NO RESIDENCIALES Y/O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>		NO CUMPLE	<b>CTO 1:</b> Contrato de obra No. 053 de 2033 RUP –24- Municipio de El Carmen de Bolívar. Folio NE  <b>CTO 2:</b> Contrato de obra RUP –16- Haizar Antonio Baiz Cuellaz Folio NE  <b>CTO 3:</b> Contrato de obra

	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS		No. 043 de 2033 RUP –25- Municipio de El Carmen de Bolívar. Folio NE	<b>CTO 4:</b> Contrato de obra RUP –32- Haizar Antonio Baiz Cuellaz Folio NE		
		Servicio de Apoyo para la Construcción					
		Servicios de preparación de tierras					
		72151900	Servicios de albañilería y mampostería				
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.							

#### 1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
RESIDENTE DE OBRA  INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		73
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NO CUMPLE		N/E
	Fotocopia tarjeta profesional	NO CUMPLE		N/E
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	NO CUMPLE		73

	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y/O NO RESIDENCIALES Y/O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA"	NO CUMPLE		N/E
--	---	-----------	--	-----

**1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
MAESTRO DE OBRA O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES 100%	<b>Profesión:</b> Técnico en construcción o maestro en construcción.	NO CUMPLE		76
	<b>Experiencia general:</b> No menor de dos (2) contratos en calidad de maestro construcción o tecnólogo de obras civiles.	NO CUMPLE		77
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	NO CUMPLE		76

**1.1.4 Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de Concreto de 1 bulto o superior	1		X	N/E

**1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	34	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	34	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	34	CUMPLE

**1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	34	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	34	CUMPLE

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO
1	DYC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	NO HABILITADO TECNICAMENTE Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el veintiún (21) de octubre de 2024.

**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**  
Miembro del Comité evaluador

**ADRIANA PATRICIA ZÁRATE GÓMEZ**  
**DIRECTOR JURIDICA**  
Miembro del Comité evaluador

**SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS**  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
Miembro del Comité evaluador